



ISSN: 2448-6574

***Crítica a los criterios de acreditación como directriz en la evaluación curricular.***

Anabell Gómez Vidal<sup>1</sup>,  
Iztaccíhuatl Suárez Varela<sup>2</sup>,  
Oscar Espinoza Ortega<sup>3</sup>

**RESUMEN**

La acreditación de la educación superior implica el cumplimiento de criterios mínimos de calidad que responden a las demandas de la sociedad globalizada. Como otras universidades la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) está inmersa en este proceso. Durante la acreditación, la autoevaluación es parte medular ya que de ella depende en gran medida el resultado obtenido, el cual es binario (se acredita o no). El presente trabajo tuvo como objetivo principal el análisis de los criterios de acreditación y los niveles alcanzados en las funciones básicas de docencia e investigación, a través de una matriz de cumplimiento. Entre los principales hallazgos se encontró que el personal docente de asignatura es uno de los pilares fundamentales de la educación superior al realizar funciones sustantivas de investigación; así mismo, la presencia de infraestructura idónea no garantiza la calidad educativa sino se cuenta con un plan de estudios que contribuya al crecimiento social. Se concluye que los criterios de acreditación no logrados por la institución representan un área de oportunidad para la mejora del programa educativo, de ahí que se considere que dichos criterios contribuyen a realizar la evaluación curricular del plan de estudios de los programas educativos.

Palabras clave: educación superior, acreditación, criterios, calidad educativa, evaluación curricular.

---

<sup>1</sup> Doctoranda en Filosofía, Profesora de Tiempo Completo, adscrita en la licenciatura en Psicología, correo electrónico: [anagovi@live.com.mx](mailto:anagovi@live.com.mx) / [agomezv@uaemex.mx](mailto:agomezv@uaemex.mx)

<sup>2</sup> Maestra en Psicología Educativa, Profesora de Asignatura, adscrita en la licenciatura en Psicología, correo electrónico: [ixcta@hotmail.com](mailto:ixcta@hotmail.com)

<sup>3</sup> Doctorando en Ciencias de la Educación, Profesor de Tiempo Completo, adscrito a la licenciatura en Psicología, correo electrónico [oeo@yahoo.com.mx](mailto:oeo@yahoo.com.mx) / [oespinozao@uaemex.mx](mailto:oespinozao@uaemex.mx)



ISSN: 2448-6574

## INTRODUCCIÓN

### *Acreditación como pasaporte para la evaluación curricular*

Rubio (2007) presenta el estado del arte que se construía hacia finales del 2006 sobre la evaluación y la acreditación de la educación superior en México, en él afirma que durante la década de 1970 –hace 44 años– algunas instituciones, en respuesta a políticas y programas impulsados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), realizaron los primeros ejercicios de acreditación encaminados a elaborar diagnósticos, pronósticos de demanda y crecimiento, así como programas específicos de desarrollo curricular; sería hasta la formulación e implementación del Programa para la Modernización Educativa de 1989 –propuesta del Gobierno Federal– cuando se institucionalizó la evaluación, tanto interna como externa con la finalidad de mejorar la calidad de los programas educativos. A partir de aquí se construyeron marcos de referencia compuestos por criterios y categorías de análisis, procedimientos de evaluación e indicadores relacionados con la docencia, investigación, difusión y extensión, normatividad, organización, planeación y evaluación, financiamiento, relación con la sociedad, así como políticas educativas. Estos primeros ejercicios de evaluación, se caracterizaron por la poca participación de la comunidad académica y por la ponderación en las evidencias, sin un análisis crítico encaminado al mejoramiento.

En los últimos veinte años, los procesos de evaluación que implican la acreditación de la educación superior cada vez son más aceptados por las instituciones educativas, consideramos que ello se debe a la relación entre los resultados de los procesos de acreditación y las políticas gubernamentales que las respaldan, generando una aceptación de la legitimidad que representan los organismos acreditadores. De acuerdo con Rubio (2007) la incorporación de los procesos de evaluación externa y acreditación son una estrategia para mejorar y asegurar la calidad educativa, toda vez que las instituciones de educación superior han aceptado la importancia del reconocimiento y el prestigio social de sus egresados. Esto es posible, particularmente porque las universidades han demostrado que el compromiso de la educación superior en México no es solo formar profesionistas



ISSN: 2448-6574

preparados para adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y científicos; si no de formar y dirigir los cambios para superar la consigna de producir mano de obra calificada.

La forma en que las universidades se han transformado se sustenta en cambios derivados de los ámbitos social, económico y político. De acuerdo con Munive (2007) los factores sociales responden a la demanda en el aumento de la educación superior, la expansión y diversificación de sistemas, todos estos se plasman en la sociedad del conocimiento. En cuanto al factor económico, se verá plasmado en la asignación presupuestal a las instituciones de educación superior, lo cual está vinculado con el factor político que ahora responde a las demandas del contexto internacional. Todos estos factores están encaminados a que cada vez un mayor número de jóvenes accedan a la educación superior. Sin embargo, esto no ha significado un beneficio equitativo, es decir, la posibilidad de que todos accedan a educación de buena calidad. En este sentido, los procesos de acreditación se vuelven un pasaporte para la evaluación curricular, pues implican evaluar el estado que guarda un programa educativo con respecto a indicadores de calidad.

Es por lo anterior, que cuando una institución de educación superior decide participar en un proceso de acreditación se enfrenta al cumplimiento de una serie de criterios que evidencian la calidad de los programas educativos. Así como a generar al interior un equipo de trabajo que se sume al proceso de autoevaluación de los indicadores de calidad, el resultado obtenido, el cual es binario (se acredita o no) permite continuar con la solicitud de los pares académicos que serán los responsables de emitir un resultado en cuanto al cumplimiento y alcance de la calidad del programa educativo.

De acuerdo con Figueroa, Reyes y López (2005) la evaluación por pares académicos, permite, previa selección y entrenamiento de los mismos en la metodología del Consejo Nacional de la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), ofrecer una mirada que valida la información proporcionada por las instituciones educativas respecto a cada indicador evaluado. Así el proceso de acreditación implica tres fases, a saber, la autoevaluación, visita diagnóstica y dictamen.

En el Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacán la licenciatura en Informática Administrativa así como Contaduría, han pasado por estos procesos de acreditación;



ISSN: 2448-6574

actualmente la licenciatura en Psicología se encuentra en la fase de autoevaluación. Del trabajo en este proceso se deriva el presente documento.

## MÉTODO

Se trata de un estudio descriptivo que busca especificar las propiedades de los criterios de acreditación establecidos por el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de la Psicología en México (CNEIP) para analizar su relación con el análisis curricular de la licenciatura en Psicología a partir de la comparación con los niveles alcanzados en las funciones básicas de docencia e investigación a través de una matriz de cumplimiento.

El diseño fue transeccional descriptivo pues se buscaba indagar la forma en que los criterios de acreditación favorecen la evaluación curricular del programa educativo de la licenciatura en Psicología.

El principal instrumento utilizado fue la guía de autoevaluación del CA-CNEIP, cuyos criterios dividen sus once indicadores en las categorías de pre requisitos, imprescindibles, indispensables, necesarios y recomendables, mismos que en general sugieren la calidad del programa educativo a partir de su cumplimiento.

Se utilizó además una matriz de cumplimiento *ad hoc*, que permite visualizar el número de indicadores y criterios incluidos en cada categoría señalando el porcentaje de cumplimiento del indicador y anotando su área de oportunidad.

## RESULTADOS

En el proceso de autoevaluación, el equipo de trabajo responsable corrobora que no cumple con el principal pre requisito establecido por el CA-CNEIP, una proporción 20/80 de profesores de tiempo completo, corresponde a los directivos la gestión de los recursos necesarios para cubrir este indicador.



ISSN: 2448-6574

La segunda tarea del equipo de trabajo, fue determinar el grado de cumplimiento de los indicadores de calidad. Al revisar la tabla de indicadores de calidad del CNEIP, se encontró que el mayor peso de los indicadores se relaciona con las funciones sustantivas de la educación, a saber, la docencia y la investigación (Tabla 1).

Indicador	Nivel del indicador / No. De criterios incluidos				
	Pre-requisito	Imprescindibles	Indispensables	Necesarios	Recomendables
1	1	0	8	3	1
2	0	0	2	3	0
3	1	1	7	9	0
4	1	6	6	6	0
5	1	1	9	5	3
6	1	1	10	9	3
7	0	0	1	7	3
8	0	2	4	7	1
9	0	1	1	3	0
10	0	0	1	6	0
11	0	2	1	1	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>50</b>	<b>59</b>	<b>11</b>

Tabla 1. Nivel de indicador y número de criterios de calidad

En la siguiente matriz se presentan los indicadores de calidad y el grado de cumplimiento que tiene el CU.

Tipo de indicadores	No. de indicadores	Porcentaje de avance	Área de oportunidad
Pre-requisitos	5	80%	Contratación de PTC.
Imprescindibles	12	98%	Fotocopiado y área de exposiciones en biblioteca.
Indispensables	50	70%	PTC actividades diversificadas. Servicios de orientación psicológica, profesiográfica y psicológica para alumnos.

			Mecanismos de evaluación, seguimiento y retroalimentación del PE.
<b>Necesarios</b>	59	70%	Mejorar la proporción PTC/PA. Personal de apoyo para el PE. Líneas de investigación. Investigación y sus productos. Convenios de colaboración. Educación continua.
<b>Recomendables</b>	13	30%	Docentes SNI.

Un hallazgo importante, es que particularmente en el Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacán (CU), estas funciones las desarrollan los docentes de asignatura (Figura 1).

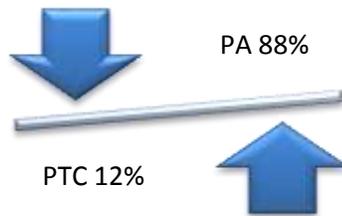


Figura 1. Proporción PTC/PA

Se observa que mientras la acreditación solicita una proporción 20/80 de profesores de tiempo completo (PTC) sobre los de asignatura (PA), el CU ha estado operando con 88% de profesores de asignatura, condición que ha determinado los resultados en cuanto a los indicadores de la función de investigación. Particularmente porque derivado de la carencia de PTC y la normatividad que regula la conformación de cuerpos académicos (CA), se impide la existencia de proyectos de investigación formalmente institucionales, cuestión que afecta el indicador de titulación por tesis, ya que aun cuando esta actividad se realiza por PA, este indicador podría tener mayor impacto. Este indicador está próximo a cambiar con la reciente incorporación de un PTC con perfil SNI.



ISSN: 2448-6574

## CONCLUSIONES

Consideramos que la autoevaluación ha sido un medio fundamental para conocer la relevancia social de los objetivos planteados por el currículum, los resultados en el grado de avance de con respecto a los criterios de acreditación permiten un acercamiento a la eficacia, impacto y eficiencia de la implementación curricular, por lo que la información resultante funciona como base para establecer lineamientos, políticas y estrategias hacia la mejora de los indicadores de calidad.

En lo referente al modelo educativo y su articulación con el plan de estudios, destaca su estructuración en competencias profesionales desde un enfoque integral y sistémico, lo cual permite que los profesores empleen diversas estrategias de enseñanza aprendizaje que promueven en los estudiantes diferentes capacidades, habilidades y destrezas enfocadas en su perfil profesional.

Si bien no se ha consolidado el cuerpo académico de la licenciatura en Psicología, entre los principales hallazgos se encontró que el personal docente de asignatura es uno de los pilares fundamentales de la educación superior al realizar funciones sustantivas de investigación, aunque esta no se inscriba dentro de los procesos formales de la normatividad institucional, ya que los proyectos de investigación no pueden registrarse en las convocatorias que emite la universidad.

La presencia de infraestructura idónea (contar con aulas y laboratorios, p.e.) no garantiza la calidad educativa sino se cumple con otros indicadores (como investigación, p.e.) que den cuenta de un plan de estudios que contribuya al crecimiento social. Los procesos de acreditación han favorecido en las instituciones de educación superior una actitud hacia el fortalecimiento y desarrollo de sus programas académicos. Tan es así que la universidad ha inyectado con recursos PIFI, CUPIA y FECES a los programas educativos para mejorar acervo bibliográfico, equipamiento, así como material científico y tecnológico.

Sin duda en este proceso todos los participantes tienen la oportunidad de realizar un ejercicio participativo y reflexivo de auto reconocimiento y valoración de las condiciones académicas e institucionales en las que funciona el programa educativo. Así mismo, la



ISSN: 2448-6574

institución, capitaliza los resultados para generar estrategias y proyectos de mejora que promueven el logro de los niveles de calidad requeridos.

## **CONCLUSIONES**

La evaluación curricular derivada de los criterios de acreditación, permite valorar que el programa educativo de la licenciatura en Psicología tiene diversos niveles de desarrollo y consolidación, entre los que destacan el prestigio académico en el contexto social; los mecanismos de atención al currículo fomentan la permanencia, el desempeño, egreso y la titulación; la atención a la formación integral de los alumnos es satisfactoria pues se cuenta con programas institucionales que brinda asesoría académica (en investigaciones y proyectos), así como orientación y tutoría; las áreas de oportunidad identificadas son investigación, gestión académica, instalaciones e infraestructura. En este contexto vale destacar el alto sentido de responsabilidad y compromiso mostrado por los docentes.

Finalmente es importante considerar que en tanto las instituciones de educación superior no apuesten por una real acreditación, es decir no solo tratar de alcanzar los indicadores mínimos que permitan dicho reconocimiento, no será posible hablar de una calidad real del programa educativo.

Los esfuerzos deben estar dirigidos a lograr una mejora continua no sólo en términos de infraestructura y equipamiento, sobre todo en relación a la docencia, la investigación y los indicadores de permanencia, eficacia terminal y titulación.

En este sentido, para el CU es indispensable incorporar un mayor número de PTC con perfil Promep que en el mediano plazo comiencen a gestar resultados en el área de investigación.

Vemos, por lo tanto, que los criterios de acreditación no logrados por la institución representan un área de oportunidad para la mejora del programa educativo. Al mismo tiempo que en conjunto, representan un instrumento real para realizar la evaluación curricular del plan de estudios de la licenciatura en Psicología.



ISSN: 2448-6574

## REFERENCIAS

- Consejo Nacional para la Evaluación e Investigación en Psicología (2006) Marco de referencia y proceso de acreditación del CA-CNEIP. Recuperado el 25 de junio de 2010, de [www.cneip.org](http://www.cneip.org)
- Consejo Nacional para la Evaluación e Investigación en Psicología (2009) Manual para la acreditación de programas de la licenciatura en Psicología. Recuperado el 25 de junio de 2010, de [www.cneip.org](http://www.cneip.org)
- Figueroa, S.; Reyes, I.; López, A. (2005) El CNEIP como instancia para la mejora educativa en Psicología: Notas para la planeación estratégica. *Enseñanza e investigación en Psicología*, vol. 10, enero-junio, no. 1: 5-19.
- Munive, V. (2007) La acreditación: ¿mejora de la educación superior o atractivo artificio estético? *Enseñanza e investigación en Psicología*, vol. 12, julio-diciembre, no. 2: 397-408.
- Rubio, O. (2007) La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. *Reencuentro*, diciembre, no. 50: 35-44.